RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 313-2016-MDCC

Cerro Colorado, 28 OCT 2016

VISTOS:

El Informe Nº 106-2016-MDCC/GPPR de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, a través del cual solicita la emisión de un documento resolutivo que apruebe la incorporación de mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 3 "Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos", por la suma de S/ 6'068,240.00, para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Víctor Andrés Belaunde, del C.P. Víctor Andrés Belaúnde, Distrito de Cerro Colorado, Arequipa-Arequipa", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal."

Que, mediante el Informe de Vistos la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización da cuenta que mediante Acuerdo de Concejo N° 058-2016-MDCC se aprueba la incorporación de crédito presupuestario en el Nivel Institucional, por S/ 8'670,074.00, producto de la firma del Convenio de Inversión Pública Regional y Local, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Banco de Crédito del Perú S.A., con el objeto que dicha entidad financiera financie y ejecute el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Víctor Andrés Belaúnde, del C.P. Víctor Andrés Belaúnde, Distrito de Cerro Colorado – Arequipa – Arequipa".

Que, posteriormente, mediante Acuerdo de Concejo N° 117-2016-MDCC se aprobó la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, que permita la incorporación de créditos presupuestarios en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, por la suma de S/ 4'098,026.00.

Que, en razón a lo expuesto, se solicita la emisión de un documento resolutivo que apruebe la incorporación de mayores recursos en la Fuente de Financiamiento 3 "Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos", por la suma de S/ 6'068,240.00, que comprende el valor de las valorizaciones de obra presentadas, así como el saldo para la culminación de la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Víctor Andrés Belaunde, del C.P. Víctor Andrés Belaúnde, Distrito de Cerro Colorado, Arequipa-Arequipa", como se describe en el Informe presentado por la referida Unidad Orgánica.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 27792, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 6'068,240.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	**Soles**
Fte. Fto. 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	6,068,240.00
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	6,068,240.00
1 Ingresos Presupuestarios	6,068,240.00
1 8 Endeudamiento	6,068,240.00
1 8 2 1.2 4 Certificación de Inversión Pública Regional y Local	6,068,240.00
TOTAL INGRESOS	**6,068,240.00**

EGRESOS		**Soles**
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
Fte. Fto. 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		6,068,240.00
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		6,068,240.00
0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la E. B. R.	6,068,240.00
2225042	Mej. del Servicio Educativo I.E. 40035 Víctor Andrés Belaunde	6,068,240.00
4000037	Mejoramiento Infraestructura Educación Secundaria	6,068,240.00
22 Educación		6,068,240.00
047	Educación Básica	6,068,240.00
	0105 Educación Secundaria	6,068,240.00
	2.6. 2 2.2 2 Costo de Construcción por C.	5,838,061.00
	2.6. 8 1.3 1 Elaboración de Expedientes Técnicos	230,179.00
TOTAL EGRESOS		**6,068,240.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado - Gerencia de Asesoría Jurídica -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN - V°B° CERRO COLORADO